

### **ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE**

1. Que en la memoria emitida al efecto se justifica la utilidad para los intereses de GRANTECAN de la contratación de referencia.
2. Que existe crédito suficiente destinado a la ejecución del contrato.
3. Que se han observado las prescripciones que la legislación vigente establece al efecto.

Acuerda iniciar el expediente de contratación, con el siguiente desglose:

<b>Objeto</b>	Servicio de trabajos generales de cerrajería y operaciones de mantenimiento de la cúpula y de las instalaciones del Gran Telescopio Canarias (GTC) ubicado en el municipio de Garafia.
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Presupuesto de licitación</b>	50.000,00 euros (IGIC no incluido) 53.500,00 euros (IGIC incluido)
<b>Valor estimado</b>	100.000,00 euros (IGIC no incluido) 107.000,00 euros (IGIC incluido)
<b>Plazo de ejecución</b>	2 años (prorrogable por 2 años más)
<b>Departamento proponente</b>	Grupo de Operaciones de Ingeniería

**La Laguna, a 17 de mayo 2024**  
**El Órgano de Contratación**

**Fdo: Romano Luigi Maria Corradi**  
**Director General**

*Gran Telescopio de Canarias, S.A.*